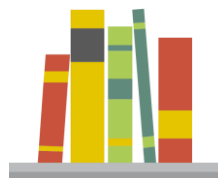




# ACADEMIA SENDA



<b>Índice</b>	<b>pág.</b>
<b>1. Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Justificación .....</b>	<b>6</b>
<b>3. Definiciones Estratégicas .....</b>	<b>8</b>
• Visión	
• Misión	
• Principios Rectores	
• Estrategia	
• Objetivos	
• Tareas Fundamentales	
• Público Objetivo	
<b>4. Estructura Orgánica .....</b>	<b>12</b>
• Roles y Funciones de los Integrantes la Academia SENDA	
• Área de Capacitación y Formación, División Programática	
• Consejo Rector	
<b>5. Modelo de Formación .....</b>	<b>15</b>
• Modelo de Gestión de Capacitaciones	
• Modelo de Formación para las Capacitaciones	
<b>6. Recursos y oferta disponible .....</b>	<b>20</b>
• Portal Academia SENDA	
• Plataforma E-Learning	
• Oferta disponible	
<b>7. Convenio y Alianzas Estratégicas .....</b>	<b>24</b>
<b>8. Presupuesto .....</b>	<b>26</b>

# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), a través de su Área de Capacitación y Formación y, en el marco de la creación de la Academia SENDA, presenta las directrices, fundamentos y lineamientos propuestos para su desarrollo.

A partir de la creación del Servicio, el Área de Capacitación y Formación, ha desarrollado iniciativas tendientes a elaborar el diseño y ejecución de acciones de formación y capacitación, que apuntan a entregar conocimientos basados en la evidencia, fortalecer competencias y habilidades de quienes intervienen en los programas desarrollados por la institución, del intersector y de la comunidad en general, impulsando estrategias gubernamentales que buscan fortalecer la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la integración social de las personas afectadas por esta problemática.

La Academia SENDA, como entidad coordinadora, articuladora y ejecutora de procesos de formación y capacitación, busca entregar lineamientos y directrices respecto de la formación en políticas públicas sobre drogas y ejecutar un plan de capacitación e información, generando alianzas estratégicas con distintas instituciones a nivel nacional y alianzas de cooperación con entidades internacionales.

Para hacer realidad lo anteriormente descrito la Academia dispone, entre otras herramientas, de una plataforma e-learning de formación continua, la cual es un espacio de aprendizaje e intercambio virtual de conocimiento, en la cual se concentra un conjunto de cursos de capacitación en el ámbito de la Prevención y Tratamiento que son entregados de manera gratuita y sin distinción a la comunidad.

# JUSTIFICACIÓN



## JUSTIFICACIÓN

El fenómeno de las drogas es complejo, multicausal, cuyos patrones de consumo, problemáticas asociadas, posibilidades de intervención, etc. están en constante evolución.

Para su intervención, requiere la participación de profesionales de distintas disciplinas: de la salud (médicos y enfermeras), de las ciencias sociales (psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, etc.,) y de la educación, entre otros, cuya formación continua en drogodependencias es esencial para garantizar que los profesionales que trabajan en este campo, mantengan su capacidad para responder a las necesidades y requerimientos que implican el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en este ámbito.

SENDA como organismo encargado de la ejecución de las políticas públicas en materias de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo, ha desarrollado distintas acciones y programas para abordar esta problemática.

La experiencia en la implementación de los diferentes programas institucionales en el ámbito de la recuperación de personas con consumo problemático de drogas y de la prevención en su amplio espectro, ha hecho evidente que la capacitación es un eje clave para el desarrollo eficaz y eficiente de los programas. La formación continua de los profesionales es un factor determinante para la mejora de los servicios entregados en este ámbito y para la incorporación de prácticas basadas en la evidencia.

Considerando además, que esta problemática es un área de estudio reciente en Chile, que la formación en drogodependencias es aún incipiente y que dentro de la formación profesional, solo algunas universidades y centros formadores cuentan con asignaturas específicas en la temática de drogas, y que además son muy pocas las universidades que han desarrollado programas de especialización, surge la necesidad institucional de apoyar, a nivel nacional, la formación profesional y la generación de un programa de capacitación continua que incluya procesos de sensibilización, formación y desarrollo de competencias en personas, grupos y comunidades para abordar el fenómeno del consumo del alcohol y otras drogas de manera integral.

En este sentido, el país debe contar con un referente que otorgue un marco conceptual y metodológico y que, además propicie la generación de un espacio para el aprendizaje y la formación continua, con enfoques, contenidos y modelos de gestión únicos en el país y que se encuentren alineados con instituciones internacionales. La Academia SENDA, será la encargada de entregar estos lineamientos y de ejecutar las acciones de capacitación necesarias para la instalación de estas competencias.

# DEFINICIONES ESTRATÉGICAS



## **DEFINICIONES**

## **ESTRATÉGICAS**

## **VISIÓN**

Convertirse en un referente nacional e internacional, en los procesos de formación y capacitación continua en materias vinculadas al fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas.

## **MISIÓN**

Diseñar, coordinar y proveer programas de formación y capacitación que apunten a entregar conocimientos basados en la evidencia, fortalecer competencias y habilidades de quienes intervienen en los programas desarrollados por la institución, del intersector y de la comunidad nacional en general.

## **PRINCIPIOS RECTORES**

- Formación y capacitación como herramienta relevante y fundamental para el desarrollo de conocimientos y competencias en los profesionales de SENDA, las instituciones que implementan la oferta programática, el intersector y la ciudadanía en general.
- Compromiso con el desarrollo de la temática de prevención, tratamiento e integración social del consumo de alcohol y otras drogas.
- Excelencia en la gestión académica y en la innovación técnica.
- Vanguardia y pertinencia en el Proyecto Educativo.

## **ESTRATEGIA**

La Academia SENDA, como entidad coordinadora y articuladora del diseño como de la ejecución de los procesos de formación en materia de alcohol y otras drogas, entrega lineamientos y directrices respecto de la formación, ejecuta planes de capacitación y formación y propone convenios de colaboración académica, técnica y/o financiera con entidades nacionales e





internacionales con quienes llevará a cabo el diseño y/o la implementación de dichos programas.

## OBJETIVOS

1. Entregar lineamientos y directrices para el desarrollo de planes de capacitación y formación en materias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas.
2. Diseñar e implementar procesos de formación y el desarrollo de competencias en profesionales de SENDA en temáticas de drogas.
3. Diseñar e implementar procesos de formación y desarrollo de competencias en profesionales e instituciones que implementan la oferta programática de SENDA, en materias de prevención, tratamiento e integración social.
4. Diseñar y ejecutar procesos de capacitación y sensibilización para Informar, orientar y entregar conocimientos a la ciudadanía en general sobre el consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias, con el fin de contribuir a la promoción de una cultura preventiva.
5. Promover la incorporación de la temática de prevención del consumo alcohol y otras drogas en los ámbitos de docencia, investigación y extensión en universidades y centros de formación relacionados con esta materia.
6. Gestionar convenios de colaboración técnica con entidades nacionales e internacionales que aporten al desarrollo de los procesos de formación que impulse la Academia SENDA.
7. Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Academia SENDA en términos de recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para dar cumplimiento a la misión de la institución.

## TAREAS

1. Proponer, ejecutar y mantener un proyecto formativo en materias de prevención, tratamiento e integración social del consumo de alcohol y otras drogas.
2. Diseñar, desarrollar y/o coordinar estructuras curriculares para la adquisición de las competencias identificadas.

3. Desarrollar acciones de formación y capacitación continua.
4. Mantener una oferta permanente de cursos en modalidad virtual.

5. Establecer y mantener convenios y/o mecanismos de colaboración con entidades nacionales e internacionales, para la generación de procesos de formación y para la actualización de metodologías de educación.
6. Patrocinar el desarrollo de Diplomados y/o postítulos que imparten instituciones de Educación Superior en materias del consumo de alcohol y otras drogas.
7. Actualización permanente de las competencias y necesidades de capacitación de los equipos implementadores de los programas.

## PÚBLICO OBJETIVO

Las actividades a desarrollar por la Academia, tendrán como foco instituciones y/o personas que son parte del accionar de la institución, ya sea porque son parte de la implementación de las políticas y/o programas, o porque son objeto de las acciones preventivas diseñadas.

- Funcionarios y funcionarios de SENDA
- Instituciones y organismos colaboradores en la implementación de la oferta programática de SENDA
- Intersector público.
- Funcionarios de Gobiernos regionales y Municipales.
- Grupos intermedios de la sociedad.
- Universidades, Institutos de formación técnica nacionales y extranjeras.
- Ciudadanía en general.



# ESTRUCTURA ORGÁNICA



## **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La Academia SENDA, como ente asesor, coordinador e implementador de acciones de formación y capacitación en diversas materias vinculadas a la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas, incluirá para definir sus marcos de acción diversos actores de la institución.

## **ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ACADEMIA SENDA**

La Academia estará conformada por:

### **1. Área de Capacitación y Formación de la División Programática de SENDA**

Será la encargada de diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar acciones de formación y capacitación que apuntan a entregar conocimientos basados en la evidencia, fortalecer competencias y habilidades de quienes intervienen en los programas desarrollados por la institución, del intersector y de la comunidad en general.

Sus principales funciones serán:

- Generar e implementar procesos de sensibilización, formación y desarrollo de competencias en personas, grupos y comunidades para abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas de manera integral.
- Implementar un Modelo de Formación para el desarrollo de capacitaciones efectivas dirigidos a funcionarios, técnicos y profesionales que intervienen en los programas institucionales.
- Promover un Plan de Formación que incluya acciones en las instituciones de educación superior para la promoción de la inclusión y transversalización curricular de la temática de drogas, el desarrollo de un programa de educación continua y la formación y sensibilización de la comunidad.
- Gestionar convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales para la ejecución e instalación de los programas formativos en materias de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas.

## 2. Consejo Rector

El Consejo Rector tiene por misión, ser un órgano asesor de la Academia en lo relativo a materias académicas y administrativas.

Estará constituido por representantes de la Dirección, de las diferentes Divisiones de SENDA y de 2 miembros del Consejo Consultivo de SENDA.

Este consejo será Presidido por el Director Nacional de SENDA y actuará como Secretaria Ejecutiva la Jefatura del Área de Capacitación y Formación de SENDA.

Sus principales funciones serán:

- Establecer directrices, lineamientos y normativas sobre los programas de formación y capacitación de la Academia.
- Asesorar respecto de enfoques, programas y contenidos de los procesos de formación o capacitación que asesore, coordine o implemente la Academia.
- Resolver la pertinencia de los patrocinios solicitados por instituciones u organismos que deseen impartir cursos sobre la temática.
- Establecer lineamientos y prioridades para el desarrollo de Convenios de colaboración con entidades nacionales e internacionales.

# MODELO DE FORMACIÓN





## Modelo de Formación

La Academia SENDA, en su rol asesor y coordinador de las acciones de formación y capacitación, proporciona los marcos de acción para la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de los programas formativos.

En función de esto, se han definido 2 modelos que permitirán entregar los aspectos necesarios para la gestión de las capacitaciones y para la elaboración de los programas formativos planificados para cada público objetivo.

Asimismo, para la planificación de las estructuras curriculares que guiarán la elaboración de los programas de formación, se mantendrán actualizados perfiles de competencias que determinarán las brechas de conocimientos, destrezas y habilidades de cada grupo focalizado.

### 1. Modelo de Gestión para la Formación Institucional

Para la ejecución e implementación de las acciones formativas, se cuenta con un Modelo de Gestión (basado en las Orientaciones del Servicio Civil), que incluye diferentes procesos que apuntan a disponer de capacitaciones de calidad, basadas en las reales necesidades de los equipos y de la comunidad.



## **1.1 Detección de Necesidades de Capacitación**

La detección de necesidades es una de las fases más importantes del proceso de gestión de un programa de capacitación. Permite establecer las necesidades de capacitación y formación de las personas que se desempeñan en el ámbito, establecer los problemas y desafíos a los que se enfrentan las organizaciones y cuáles pueden ser abordados mediante acciones de capacitación y qué objetivos estratégicos pueden ser fortalecidos con capacitación y formación.

Hacer un buen diagnóstico permite optimizar el uso de recursos, disminuir la brecha y generar una planificación adecuada que atienda de manera oportuna y efectiva dichos requerimientos.

## **1.2 Diseño, planificación y ejecución del Plan de Formación**

El modelo de gestión contempla el diseño y la ejecución de un plan anual de capacitación y formación cuyo eje central es el desarrollo y/o actualización de conocimientos, destrezas y habilidades técnicas de las personas, para el desempeño adecuado de sus tareas y por ende de las políticas y programas de SENDA.

## **1.3 Monitoreo y Registro de los Programa de capacitaciones**

Incluye el seguimiento a todas las acciones contempladas en el Plan Anual de Capacitación del Servicio. Asimismo, contempla un catastro de todas las acciones formativas realizadas, en donde se consolidan todos los antecedentes de la capacitación y de los participantes, permitiendo de esta manera conocer coberturas alcanzadas, grupos capacitados, trayectorias de capacitación, niveles de participación y resultados.

## **1.4 Evaluación**

La evaluación constituye una actividad esencial del proceso de formación. Contar con un sistema de evaluación es fundamental para la mejora continua de las actividades formativas. Permite evidenciar en la práctica, la calidad e impacto que genera la capacitación, en el conocimiento y desempeño de las personas.

En este sentido toda acción de formación y/o capacitación, requiere de un procedimiento que permita evaluar el impacto que genera la actividad en el participante y el grado de modificación de sus conocimientos, conductas, habilidades o competencias.

En relación con lo anterior, el proceso que conlleva la evaluación se encuentra directamente relacionado con los objetivos de aprendizaje y los objetivos de desempeño que se han definido para la capacitación. Ambos se encuentran ligados al desarrollo de la capacitación misma y la detección de necesidades respectivamente.

El procedimiento de evaluación a desarrollar incorpora 3 niveles que transitan desde una medición menos compleja (satisfacción usuaria), hasta la evaluación de un grado mayor de impacto en el capacitado (transferencia).

Los niveles definidos son:

1. **Reacción**, mide el impacto instantáneo de una acción de capacitación, asociado habitualmente a instrumentos tipo encuesta de satisfacción. (Mide aspectos como metodología, contenidos, infraestructura, etc.)
2. **Aprendizaje**, mide el impacto que tiene en el usuario la capacitación, instancia durante la cual debe reportar las ventajas y dificultades que ha encontrado con la inserción de los nuevos conocimientos o competencias adquiridas en su práctica cotidiana. Se asocia a instrumentos como los portafolios, bitácoras de registro, rúbricas, pruebas escritas, juegos de rol, etc.
3. **Transferencia**, evalúa el cambio conductual y mide el grado en que conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación, han sido transferidos a un mejor desempeño en el puesto de trabajo. Se recomienda la observación directa, entrevista a supervisores o a otros actores que puedan observar el desempeño (Se asocia directamente esta evaluación con los objetivos de desempeño propuestos para la capacitación).

Todas las acciones de formación presencial consideran como mínimo la evaluación de reacción a través de la aplicación de una encuesta de satisfacción, la cual se transforma en insumo relevante para el levantamiento de necesidades de capacitación.

## 2. Modelo de Formación Institucional.

Este Modelo, considera el desarrollo de un Plan de Capacitación para profesionales que trabajan en las oficinas nacional, regional y comunal de SENDA y para los profesionales y técnicos que implementan los diferentes programas institucionales, en una gradiente que va desde la inducción hasta la especialización y entrenamiento en técnicas específicas, considerando transversalmente la actualización de conocimientos.



El modelo, contempla una estrategia de formación continua que incluye cursos en modalidad presencial y en modalidad virtual, que apuntan a informar, nivelar, actualizar y entrenar en metodologías, herramientas y modelos basados en la evidencia.

# Recursos y oferta disponible



## Recursos y oferta disponible

### ● **Portal Academia SENDA**

El Portal Academia SENDA, será un sitio web con fines formativos, que permitirá el acceso universal a la información, generando un espacio para el aprendizaje y la construcción de conocimiento. Su principal objetivo será poner a disposición de la ciudadanía contenidos e información sobre la temática del consumo de alcohol y otras drogas, brindando así acceso a recursos de calidad y basados en evidencia.

Dispondrá de los siguientes recursos didácticos:

1. Infografías
2. Videos
3. Cápsulas educativas
4. Acceso a la plataforma de cursos virtuales de SENDA
5. Boletines informativos
6. Enlaces de interés
7. Acceso a webinars, Facebook live, conferencias online, etc.

Los usuarios del Portal, podrán acceder a la información desde cualquier lugar, distintos dispositivos y en cualquier momento.

### ● **Comunidad de aprendizaje: plataforma *e-learning* de SENDA.**

La plataforma *MOODLE* de formación continua, es un espacio de aprendizaje e intercambio virtual del conocimiento. A través de ella el Servicio pone a disposición de la comunidad una serie de cursos que permiten entregar contenidos y herramientas para el desarrollo de la oferta programática institucional.

De acuerdo al Modelo de Formación, se han diseñado cursos de formación general y de formación específica o especializada. Los cursos son asincrónicos y contienen evaluaciones formativas y sumativas.

## Oferta Disponible

### Catálogo de Cursos de formación on-line

Durante el año 2020, se impartieron 22 cursos de este catálogo, finalizando estos procesos formativos 18.786 personas.

Los cursos disponibles en la plataforma Moodle son los siguientes:

#### I. Cursos de formación general

1. Prevención Universal – Ambiental
2. Detección Temprana
3. Continuo Preventivo
4. Aproximación al consumo de sustancias en el ámbito de tratamiento de drogas
5. Aspectos centrales de la calidad en el ámbito del tratamiento de drogas
6. Intervenciones terapéuticas en el ámbito del consumo problemático de alcohol y otras drogas

#### II. Cursos de formación específica/especializada

1. Prevención Selectiva – Indicada
2. Prevención del consumo de drogas y alcohol en el rubro silvoagropecuario
3. Prevención del consumo de drogas y alcohol en el rubro de la minería
4. Modelo de prevención del consumo de drogas y alcohol y otras drogas/sustancias para la Educación Superior
5. Consumo de alcohol y otras drogas en el embarazo: introducción al Espectro Alcohólico Fetal (FASD)
6. Técnicas de Estrategia Motivacional en el marco de la Entrevista Motivacional
7. Plan de Tratamiento Individualizado (PTI)

# Convenios y Alianzas Estratégicas





## Convenios y Alianzas Estratégicas

Para el cumplimiento de sus objetivos y tareas, la Academia SENDA gestionará **convenios de colaboración académico/técnica** con instituciones externas, con el objeto de impulsar el desarrollo de una formación complementaria en la temática (cursos de perfeccionamiento, diplomados y/o postítulos) y de actividades de extensión, como seminarios, coloquios, publicaciones entre otros.

Este ámbito, considera el trabajo con Universidades y Centros de Formación del país, para la incorporación de cursos de formación general y formación disciplinar en pregrado y postgrado, con el fin de incluir transversalmente la temática de drogas y alcohol en los programas de estudio en educación superior.

Además, deberá gestionar **alianzas con entidades nacionales e internacionales** que estén a la vanguardia en la generación del conocimiento en materias de prevención y recuperación del consumo de drogas, quienes podrán aportar con evidencia científica al desarrollo de los contenidos formativos de la Academia.

Entidades nacionales e internacionales sugeridas:

1. Red de Academias, Escuelas y Programas Formativos de Servicios Públicos
2. Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH.
3. Consejo de Rectores Universidades Chilenas, CRUCH.
4. Academia y Centros de Formación.
5. Centros de Investigación en Adicciones.
6. Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas de Estados Unidos, NIDA.
7. Observatorio Europeo de Drogas.

# Presupuesto



## Presupuesto

La Academia deberá disponer de un presupuesto anual para el desarrollo de las actividades de capacitación y formación que se planifiquen para los distintos públicos objetivos. Esta planificación y su respectivo presupuesto considerarán los lineamientos entregados por el Consejo Rector, los perfiles de competencias y las necesidades surgidas en el proceso de Detección de Necesidades

